

diencias de este Juzgado, el día 8 de septiembre de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0183/18/99/97, una cantidad igual, por lo menos, al 40 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 8 de octubre de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 8 de noviembre de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 40 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Urbana diez.—Vivienda en segunda planta alta, tipo A, con acceso por el zaguán del denominado bloque B, sito en término de Orihuela, partido del Campo de Salinas, sitio denominado «Punta Prima», distribuida en vestíbulo, paso, salón-comedor con terraza, dos dormitorios, cocina con lavadero y cuarto de baño, que linda: Este, calle de nueva apertura que la separa del bloque C; norte, vivienda tipo A, con acceso por zaguán 2 y patio de luces; sur, vivienda tipo D de su mismo zaguán, descansillo y escalera, y oeste, patio de luces, vivienda tipo B de su mismo zaguán, descansillo donde se encuentra su puerta de acceso y escalera. Tiene una superficie construida de 71 metros 50 decímetros cuadrados.

Cuota: 2,24 por 100.

Inscripción: Al tomo 1.543, libro 1.152, folio 205, finca número 92.770.

Tipo de subasta: Se fija como precio en que ha de subastarse la finca el de 14.175.000 pesetas.

Dado en Orihuela a 5 de mayo de 1999.—El Magistrado-Juez sustituto, José Manuel Galiana Serrano.—El Secretario.—20.968.

## PALMA DE MALLORCA

### Edicto

Don José Miguel Bort Ruiz, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 13 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 8/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona «La Caixa», contra doña Isabelle Saussol Curto y don Carlos Alberto Pinto Curto, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 7 de septiembre de 1999, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0498, una cantidad igual, por lo menos, al 40 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 5 de octubre de 1999, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 9 de noviembre de 1999, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 40 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Urbana número 36 de orden. Vivienda tipo 31, plantas baja y primera, que se comunican interiormente por medio de una escalera, con acceso por la escalera izquierda del edificio. Ocupa una superficie construida en planta baja de 58,75 metros cuadrados, y en planta primera de 63,30 metros cuadrados. Tiene dos terrazas en su frente, en planta baja de 15 metros cuadrados y cubierto, y 91,50 metros cuadrados descubierta, y otra en planta primera de 23,40 metros cuadrados. Inscrita en el

Registro de la Propiedad de Calviá, tomo 2.325 del archivo, libro 784 de Calviá, finca número 41.273.

Tasada a efectos de subasta en 36.000.000 de pesetas.

Dado en Palma de Mallorca a 13 de abril de 1999.—El Magistrado-Juez, José Miguel Bort Ruiz.—El Secretario.—20.720.

## PALMA DE MALLORCA

### Edicto

Por resolución de esta fecha, dictada en el juicio de quiebra necesaria de la entidad de «Prefabricados Mallorquines, Sociedad Anónima», seguido en este Juzgado de Primera Instancia número 11, al número 493/1998, a instancia del Procurador señor Pascual Antich, en representación de doña Catalina Tomás Solivellas y otros, se ha acordado citar por edictos a los acreedores de la quebrada cuyo domicilio se desconoce para que puedan asistir a la Junta general de acreedores, que se celebrará el día 29 de junio de 1999, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a fin de proceder al nombramiento de Síndicos de la quiebra, apercibiéndoles si no asistieren les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Palma de Mallorca a 4 de mayo de 1999.—El Magistrado-Juez sustituto.—20.953.

## PORRIÑO

### Certificación

Doña Pilar Sánchez González, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de los de Porriño,

Certifico: Que con fecha de 9 de abril del presente año, se publicó en este Boletín edicto sacando a pública subasta la finca embargada en los autos de juicio ejecutivo que se tramita en este Juzgado bajo el número 20/1998, omitiéndose en el mismo el valor de la finca, siendo dicha valoración la de 17.529.912 pesetas.

Y para que así conste a efectos de publicación en ese Boletín expido y firma la presente en Porriño a 18 de mayo de 1999.—La Secretaria, Pilar Sánchez González.—21.812.

## PUENTEAREAS

### Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Puenteareas,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 213/1997, se sigue procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de Banco Central Hispanoamericano, representado por el Procurador don José Benito Varela García-Ramos, contra doña María Veiga Graña, con documento nacional de identidad número 76.902.469-Z, domiciliada en Ribadetea Entreidos, número 5 (Pontearreas); don Enrique Cruces Penedo, con documento nacional de identidad número 35.548.107-C, domiciliado en Ribadetea Entreidos, número 5 (Pontearreas); don Eusebio Veiga Garrido, con documento nacional de identidad número 35.504.678-S, domiciliado en Ribadetea Entreidos, número 5 (Pontearreas), y doña Carmen Graña Franco, con documento nacional de identidad número 35.507.487-H, domiciliada en Ribadetea Entreidos, número 5 (Pontearreas), en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, el bien embargado en el procedimiento y que al final del presente edicto se detallará: